

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, en la instalación cuyo titular es [REDACTED] S.L.N.E, de NIF: [REDACTED] ubicada en la calle [REDACTED] en Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], titular de la instalación, y por D. [REDACTED], socio de la clínica, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La instalación dispone de comunicación de inscripción vigente (DCL2) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, emitida con fecha 13 de julio de 2004 por parte del Servicio Territorial de Energía, y número de registro 036/IRX/0261.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación constaba de las siguientes salas y equipos:



Sala 1. Mamógrafo 1.

- Equipo 1 de mamografía de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 2015, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 54306-Y, con condiciones máximas de funcionamiento de 35 kVp y 350 mA. _____
- El equipo disponía de pulsador de disparo ubicado tras una mampara emplomada situada junto al equipo. _____
- La sala 1 que albergaba el equipo disponía de puerta y paredes convencionales, suelo y techo de material forjado. _____
- La sala 1 limitaba en el mismo plano con distribuidor de acceso, despacho, vivienda, patio interior y sala de ecografías, en la parte superior con vivienda y en la inferior con comercio. _____
- El acceso a la sala de exploraciones se realizaba por el pasillo de la instalación que comunicaba con el distribuidor de acceso. Desde el distribuidor se accedía a la sala 1 y la sala de ecografías. _____
- El acceso al distribuidor se encontraba señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación y el acceso a la sala 1 como zona controlada con riesgo de irradiación, ambas según norma UNE 73.302. _____
- Según se informó a la inspección, la sala 1 y la sala de ecografías se utilizaban secuencialmente por un solo paciente ejerciéndose el control de accesos mediante el cerrojo instalado en la puerta del distribuidor. _____

Sala 2. Telemando.

- Equipo 2 de radiodiagnóstico general telemandado de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con tubo sin identificar y condiciones máximas de funcionamiento de 150 kVp y 1000 mA. _____
- El equipo disponía de puesto de control ubicado en una sala situada dentro de la sala 2, con acceso tipo laberinto y visor para paciente emplomado. _____
- La sala 2 disponía de puerta, paredes, suelo y techo emplomados. _____
- La sala 2 limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, puesto de control, cabina y aseo para paciente, patio interior, calle y vivienda, en la parte superior con vivienda y en la inferior con comercio. _____
- El acceso a la sala de exploraciones se realizaba por un pasillo señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación estando la puerta de acceso señalizada como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación, ambas según norma UNE 73.302. _____
- El equipo 2 se encontraba fuera de funcionamiento en el momento de la inspección. _____



Sala 3. Equipo de radiodiagnóstico general y mamógrafo 2.

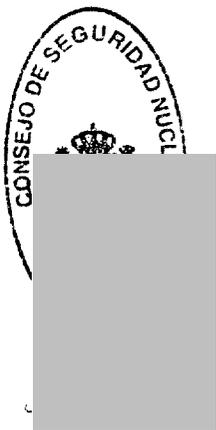
- Equipo 3 de radiodiagnóstico general de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] con condiciones máximas de funcionamiento de 150 kVp y 600 mA. _____
- El equipo 3 disponía de mesa deslizante con bucky y bucky mural. _____
- Equipo 4 de mamografía de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 62020-01228, con tubo sin identificar y condiciones máximas de funcionamiento de 28 kVp y 40 mA. _____
- El puesto de control de ambos equipos se ubicaba dentro de la sala tras dos mamparas emplomadas situadas en forma de L y con visor para paciente emplomado. _____
- La sala 3 disponía de puertas y paredes emplomadas, suelo y techo de material forjado. _____
- La sala 3 limitaba en el mismo plano con despacho, escalera, sala de espera y calle, en la parte superior con vivienda y en la inferior con comercio. _____
- El acceso a la sala 3 se realizaba desde el despacho y la sala de espera estando señalizados como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____
- El equipo 3 se encontraba fuera de funcionamiento y el equipo 4 fuera de uso (obsoleto) en el momento de la inspección. _____
- La instalación disponía de dos delantales emplomados como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____
- La instalación disponía de carteles de aviso a embarazas ubicados en lugares visibles. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realiza la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público por parte de la UTPR contratada. La última verificación era de fecha 24 de octubre de 2016. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. _____



- El control dosimétrico del personal se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado al director, procesado mensualmente por [REDACTED], cuyas lecturas estaban disponibles hasta septiembre de 2016. _____
- El personal profesionalmente expuesto se realizaba el reconocimiento médico periódico en el Hospital de [REDACTED] a través del servicio de prevención de riesgos laborales del área sanitaria de Alcoi. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

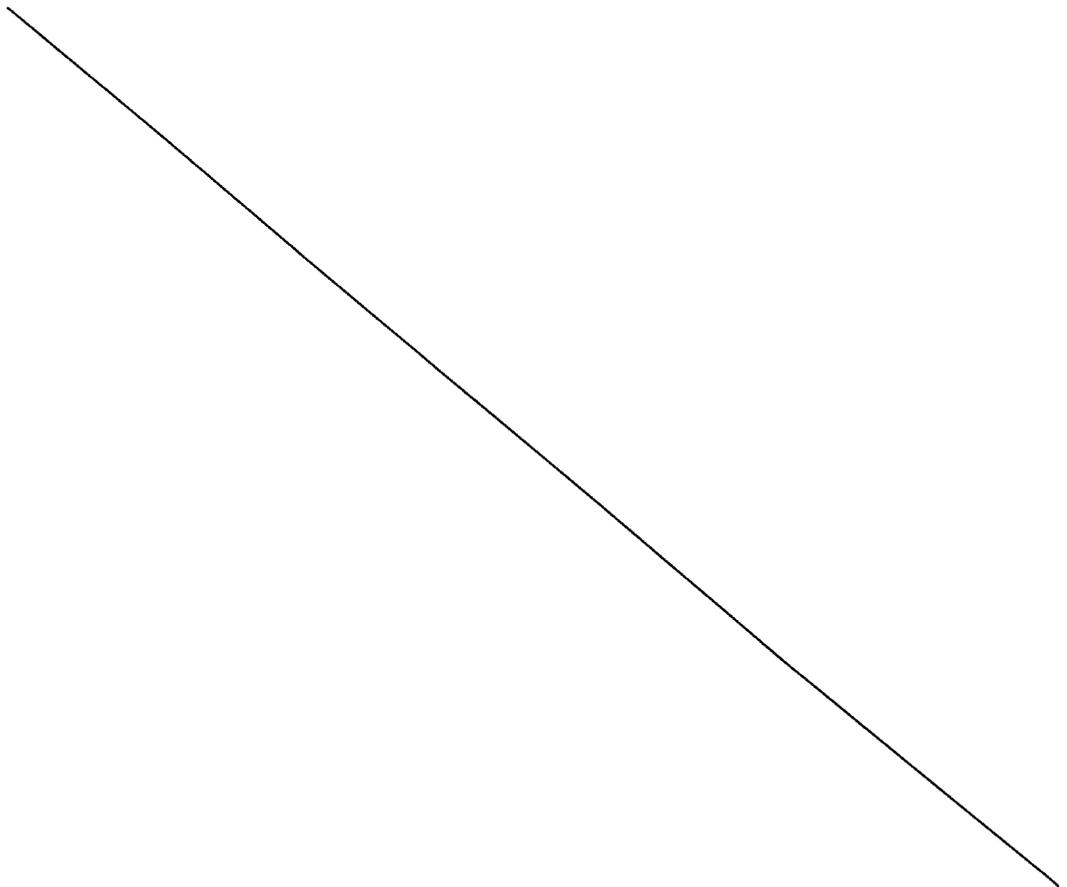
- La instalación estaba inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía. _____
- La instalación disponía de autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 10 de diciembre de 1986 y número de registro RXM/A-0001, a favor del titular D [REDACTED] _____
- El Servicio Territorial de Industria y Energía comunicó la inscripción de alta en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico, con fecha 12 de enero de 1999 y número 03/IRX/0261, de la instalación cuyo titular era D. Eduardo Amorós Ramallo. _____
- La comunicación de alta emitida por el Servicio Territorial reflejaba la inscripción de los equipos 1, 2, 3 y 4. _____
- Con fecha 13 de julio de 2004, el Servicio Territorial de Energía emitió una "Comunicación de inscripción. DUPLICADO", en la que se indicaba:
 - Fecha de inscripción: 12 de enero de 1999. _____
 - Titular [REDACTED] S.L.N.E. _____
 - Equipos:
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] Tensión 30 kVp, Intensidad 40 mA. _____
 - [REDACTED] tensión 150 kVp, Intensidad 1000 mA. _____
 - [REDACTED] Tensión 150 kVp, Intensidad 600 mA. _____
 - [REDACTED] Tensión 28 kVp, Intensidad 40 mA. _____
 - Actividad: Mamografía. _____
- La instalación disponía de contrato prestación de servicios con la UTPR [REDACTED] _____
- La instalación disponía de de programa de protección radiológica y de normas de trabajo, ambos actualizados. _____
- El equipo 1 disponía de certificado de homologación número GGE-0057. _____
- El último certificado de conformidad de la instalación fue firmado por la UTPR contratada con fecha 11 de noviembre de 2016. _____



- El informe periódico de la instalación correspondiente al año 2015 había sido realizado y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear por la UTPR contratada. _____
- El último control de calidad, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosimetría a paciente fueron realizados por la UTPR contratada con fecha 24 de octubre de 2016, estando disponible el informe correspondiente. _____
- En los informes de control de calidad correspondientes a los años 2015 y 2016 se reflejaba:
 - El estado correcto del equipo 1, el equipo 2 se encontraba fuera de tolerancia - averiado a la espera de decidir si se repara o se retira y el equipo 3 debía ajustar el rendimiento con la corriente. _____
 - La verificación radiológica de las salas se efectuaba sobre la sala 1 y 2, con el equipo de diagnóstico general. _____
- Se informó a la inspección que los equipos 2 y 3 no se iban a reparar por estar fuera de funcionamiento. _____
- Según se informó a la inspección, se realizaba un promedio de 16 exploraciones/día. _____



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro Autónomo de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

LA INSPECTORA

Fdo.:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **S.L.N.E**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Alicante 15- Diciembre - 2016

ALICANTE